MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 15-2026

Acta de la Sesión Ordinaria número quince-dos mil veintiséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes nueve de marzo del dos mil veintiséis, a las dieciocho horas con siete minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Asistencia

José Leonardo Sánchez Hernández	Ministro de Educación Pública, presidente.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Gustavo Adolfo Hernández Castro	Representante del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO), propietario.
Richard Gutiérrez Cuesta	Representante de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, propietario.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
María Isabel Carranza Mora	Representante del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO), suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretario General, Secretaría General.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.

Invitados

Guiselle Alpízar Elizondo	Viceministra, Viceministerio Académico.
Karolina Artavia Mendoza	Directora, Dirección de Desarrollo Curricular.
Hermes Mena Picado	Subdirector, Dirección de Desarrollo Curricular.
Seidy Elizondo Marín	Asesora técnica del despacho del Viceministerio Académico.
Christian Lorenzana Orellama	Asesor técnico del despacho del Viceministerio Académico.
Mariano Murillo Cedeño	Asesor técnico del despacho del Viceministerio Académico.
Edieth Rodríguez Vargas	Asesor técnico del despacho del Viceministerio Académico.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del Orden del Día.
II. Aprobación de las Actas Ordinarias número 3-2026 y 4-2026.
III. Presentación del segundo informe del programa de Educación para la Paz y la Convivencia, el cual corresponde al Acuerdo CSE-SG-328-47-2025, a cargo del Viceministerio Académico.
IV. Informe de Comisiones.
    IV.I Comisión de Planes y Programas.
    IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
V. Correspondencia.
VI. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del Orden del Día

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Iniciamos la Sesión Ordinaria número quince-dos mil veintiséis del nueve de marzo hacer las seis de la tarde con siete minutos en modalidad virtual. En el Orden del Día hoy tenemos además de la discusión y aprobación del Orden del Día, tenemos la aprobación de las Actas Ordinarias número tres y número cuatro dos mil veintiséis. Tenemos también la presentación del segundo informe del programa de Educación para la Paz y la Convivencia, el cual corresponde al acuerdo CSE-SG-tres veintiocho-cuarenta y siete-dos mil veinticinco y va a estar a cargo del Viceministerio Académico. Tenemos informes de comisiones de Planes y Programas, y Reglamentos, correspondencia y asuntos varios, ¿no sé si tienen alguna duda o consulta con respecto a este tema?, si no procedemos a votar el Orden del Día.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Gustavo. Ocho, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-78-15-2025

Aprobar el Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria número quince del dos mil veinticinco, celebrada el lunes nueve de marzo del dos mil veintiséis.

ARTÍCULO II
Aprobación de las Actas Ordinarias número 3-2026 y 4-2026

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente punto, que es la aprobación de Acta Ordinaria número tres y número cuatro. Procedemos a votar el Acta número tres. En esta Acta tres y cuatro deben abstenerse don José Guillermo Malavassi, que no está con nosotros por temas de enfermedad y don Gustavo y don Richard. Procedemos a votar el Acta número tres. Si no hay alguna duda o consulta.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-79-15-2025

> *Aprobar el Acta Ordinaria número tres-dos mil veintiséis, correspondiente a la Sesión Ordinaria del jueves veintidós de enero del dos mil veintiséis, mediante el Acuerdo AC-CSE-79-15-2026 de la Sesión Ordinaria número quince del dos mil veintiséis celebrada el lunes nueve de marzo del dos mil veintiséis.*

Para efecto de votación del Acta Ordinaria número tres-dos mil veintiséis, se deja constancia de que el señor José Guillermo Malavassi Vargas, exministro de Educación Pública, se ausenta por razones justificadas. En cuanto al señor Gustavo Adolfo Hernández Castro, representante propietario del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO) y señor Richard Gutiérrez Cuesta, representante de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, propietario, se abstienen de votar por cuanto, en esta sesión no integraba el Consejo Superior de Educación en calidad de miembro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Igual con el Acta número cuatro se abstienen don Richard y don Gustavo, don Guillermo que no se encuentra. No sé si hay alguna duda o consulta con respecto el Acta número cuatro, si no procedemos a votarla.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-80-15-2025

> *Aprobar el Acta Ordinaria número cuatro-dos mil veintiséis, correspondiente a la Sesión Ordinaria del lunes veintiséis de enero del dos mil veintiséis, mediante el Acuerdo AC-CSE-80-15-2026 de la Sesión Ordinaria número quince del dos mil veintiséis celebrada el lunes nueve de marzo del dos mil veintiséis.*

Para efecto de votación del Acta Ordinaria número cuatro-dos mil veintiséis, se deja constancia de que el señor José Guillermo Malavassi Vargas, exministro de Educación Pública, se ausenta por razones justificadas. En cuanto al señor Gustavo Adolfo Hernández Castro, representante propietario del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO) y señor Richard Gutiérrez Cuesta, representante de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, propietario, se abstienen de votar por cuanto, en esta sesión no integraba el Consejo Superior de Educación en calidad de miembro.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

ARTÍCULO III

Presentación del segundo informe del programa de Educación para la Paz y la Convivencia, el cual corresponde al Acuerdo CSE-SG-328-47-2025

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente punto para lo cual les voy a solicitar el permiso para el ingreso de las siguientes personas: Doña Guiselle Alpízar la viceministra Académica; doña Karolina Artavia la directora de Desarrollo Profesional; don Hermes Mena, el subdirector de Desarrollo Curricular; doña Seidi Elizondo Marín, asesora técnica del despacho Académico; don Christian Lorenzana Orellana, asesor técnico del despacho, del Viceministerio Académico; don Mariano Murillo Cedeño, asesor técnico del despacho del Viceministerio Académico y doña Edieth Rodríguez Vargas que es asesora técnica del despacho Académico. Les pido por favor aprobar el ingreso de las compañeras y el compañero.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ocho.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-81-15-2025

Aprobar el ingreso de la señora Guiselle Alpízar Elizondo, viceministra del Viceministerio Académico, la señora Karolina Artavia Mendoza, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, el señor Hermes Mena Picado, subdirector de la Dirección de Desarrollo Curricular, la señora Seidy Elizondo Marín, asesora técnica del despacho del Viceministerio Académico, el señor Christian Lorenzana Orellama, asesor técnico del despacho del Viceministerio Académico, el señor Mariano Murillo Cedeño, asesor técnico del despacho del Viceministerio Académico y la señora Edieth Rodríguez Vargas, asesor técnico del despacho del Viceministerio Académico.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y le pido a Rodolfo que por favor haga ingresar a las y los compañeros.

Los invitados ingresan a la sala.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Buenas noches, ¿están todos?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ya están todos, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Hola, un saludo a todos, espero que estén muy bien, muchas gracias. Un saludo a todos, don Hermes, doña Karolina, doña Seidy, don Christian, espero que esté muy bien. Le doy la palabra a doña Giselle para que nos haga una introducción sobre el tema que nos traen hoy que es, el segundo informe del programa de Educación para la Paz y la Convivencia. Adelante, doña Giselle.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Muy buenas noches, señor ministro, señoras, señores, miembros del Consejo Superior de Educación, estimados compañeros de la Dirección Curricular que hoy me acompañan. Señora Karolina Artavia Mendoza, directora de la Dirección Curricular, don Hermes Mena, subdirector de la Dirección Curricular, los compañeros asesores nacionales, don Christian Lorenzano, doña Edith Rodríguez y doña Seidy Elizondo, bienvenidas. Hoy les vamos a presentar el segundo

informe con respecto a la implementación del programa de Paz y Convivencia, esto a la luz de un acuerdo del Consejo Superior de Educación, el CSE-SG-ochocientos cincuenta y seis del dos mil veinticinco. Hoy vamos a presentarles todas las acciones de seguimiento, los logros, los avances, las mejoras, también; los procesos también de desarrollo profesional que se han venido realizando en este proceso de implementación. Hoy procedo a darle la palabra a doña Karolina para que inicie con la presentación.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Muy buenas tardes, estimado señor ministro y estimadas señoras y señores miembros del Consejo, un gusto pues estar aquí con ustedes nuevamente. Tal como lo indica doña Guiselle, venimos hoy a presentar el segundo informe de la implementación del programa de Educación para la Paz y la Convivencia y el objetivo nuestro es brindar esa respuesta a ese acuerdo que tuvo el Consejo, el CSE-SG-ochocientos cincuenta y seis-dos mil veinticinco, el cual nos indicaba a la administración presentar un informe de resultados de la puesta en práctica de este programa para enero del dos mil veintiséis. Si bien es cierto, estamos presentándolo ahorita hasta el mes de marzo, por el motivo de que los compañeros que han sido designados para esta tarea, la prórroga de ellos empezó a regir en el mes de febrero con la entrada del curso lectivo. Hicimos todos los ajustes que se requerían. Ya teníamos avanzado mucho del informe cuando se fueron a vacaciones, pero todavía nos faltaba alguna información de recolectar y de plasmar en este informe. Como lo indica doña Giselle, vamos a presentarles a ustedes una serie de acciones que realizamos después de haber venido a presentarles el primer informe, acciones que nos dieron resultados muy importantes para seguir en la toma de decisiones con respecto a este programa. Y le doy el pase a la compañera Seidy, quien es la que va a iniciar con la presentación.

Señora Seidy Elizondo Marin: Muchas gracias, doña Karolina. Muy buenas noches a todos los presentes, señor ministro, señoras y señores del Consejo Superior de Educación, a doña Giselle, muchas gracias. Como lo mencionaba doña Karolina, vamos a mencionarles acciones que se han realizado después de este primer informe que se presentó en agosto del veinte veinticinco y de todo lo que se ha realizado con resultados, como lo decía doña Karolina, bastante positivos. Vamos primero que todo hacer una línea del tiempo con los aspectos generales de cómo se ha venido desarrollando estas acciones y después, de manera detallada, vamos a ahondar en cada una de ellas. Tenemos que a partir del de agosto del dos mil veinticinco se han hecho varias acciones de seguimiento y acompañamiento técnico que más adelante vamos a explicar detalladamente. También en octubre del dos mil veinticinco se hizo la entrega técnica de las guías de la segunda competencia. Cuando se hizo esta entrega técnica se analizaron varios aspectos y por eso se tomó también la decisión de desarrollar visitas a las Direcciones Regionales de Educación, esto se hizo en el mes de octubre. También en noviembre tuvimos la gran oportunidad de participar de la reunión con las jefaturas de Departamentos de Asesoría Pedagógica y que logramos con esto unificar todavía más la línea de aplicación e implementación del programa. Tenemos también que en diciembre del dos mil veinticinco se presentó ante el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia del programa como tal, esto se va a explicar más a fondo porque ya se había venido trabajando, pero en ese momento fue la presentación oficial del Consejo.

Auditoría Interna M.E.P.

Durante todo el dos mil veinticinco, dos mil veintiséis, no quisimos dejar de lado la coordinación en diferentes estancias del MEP, ha sido un trabajo articulado y colaborativo que se ha hecho y creemos que es bastante importante mencionarlo. También tenemos como la línea del tiempo, todo el proceso que se ha hecho con la inclusión de los criterios de evaluación en el SEA para poder tener todo el cierre de del proceso ya con la evaluación de un informe de las personas estudiantes, y también tenemos como un punto estratégico la circular DVM-AC-CIR-doble cero cero siete del dos mil veintiséis, que es reciente la circular que se emitió con toda la línea de implementación y directrices para que el programa se pueda dar de la mejor forma. Ahora bien. Vamos a ir ahondando en cada uno de estos aspectos que son los medulares para este informe que les estamos presentando. Como mencionábamos, el acompañamiento y el seguimiento que se ha dado a partir de agosto del dos mil veinticinco desde la Dirección de Desarrollo Curricular se ha brindado una serie de oficios, de circulares de correos electrónicos a tanto a las direcciones regionales como a los asesores específicos de ciencias y orientación sobre la implementación y el seguimiento a todo este proceso de implementación del programa. A partir de ahí han surgido ciertas dudas o consultas que se ha hecho un acompañamiento por parte del equipo y por parte de las jefaturas de manera individualizada. Hemos tenido, por ejemplo, personas asesoras de orientación de ciencias o de evaluación de las direcciones regionales que nos han hecho consultas en específico, y también algunos de asesorías que no estaban involucrados desde el principio en todo el proceso y hemos tenido también que ahondar de manera personalizada este acompañamiento. Hemos tenido también consultas de directores de centros educativos y de auxiliares administrativos que nos han hecho consultas específicas y también de personas docentes a cargo del programa. Todo eso se ha podido hacer de manera individualizada y creemos que ha sido un aspecto medular en que el programa esté con toda la claridad del caso. Tenemos como parte muy importante la segunda entrega técnica de la segunda competencia, que esto responde a la competencia de "la ciudadanía responsable y solidaria", esto se realizó del trece al veintiuno de octubre del dos mil veinticinco por medio de la plataforma Teams. Se capacitó a todas las personas asesoras de ciencias, de orientación, de evaluación y las personas docentes líderes de psicología de las veintisiete Direcciones Regionales. En este proceso lo logramos hacer con división de ciertas direcciones regionales para poder tener una entrega técnica realmente amena, personalizada que pudiéramos tener un acercamiento muy particular con las direcciones regionales. Después de este abordaje, también logramos extraer la evaluación de este mismo, para que pudiéramos valorar que ya que, en lo que nos habían mencionado ellos estaban contentos con todo el proceso de capacitación y precisamente se les preguntó veintidós grandes interrogantes importantes que: "si era que el asesoramiento sería relevante para su labor profesional" y tuvimos un noventa y tres punto ocho por ciento de afirmación, también se les preguntó que: "si el contenido de la entrega técnica le sería de utilidad para los asesoramientos" y tuvimos un noventa y cinco por ciento de compañeros y compañeras que nos dijeron en ese momento que "sí", que era de mucha utilidad ese contenido. Y también de manera general, tuvimos de calificación nueve punto cinco donde nos felicitaron, hablaron directamente de que las guías de la segunda competencia estaban bastante robustas y que se sentían que la metodología que se había implementado en la capacitación era de

mucho provecho para poder bajarlas a las poblaciones metas de cada uno de ellos. Una de las acciones que creemos más importantes en todo este proceso que se ha realizado en estos meses que es las visitas que se hicieron a las direcciones regionales. Estas visitas se hicieron a siete direcciones regionales, estas son: San Jose Oeste, San Jose Central, San Jose Norte, Grande de Térraba, Pérez Zeledón, Aguirre y Occidente y la idea principal era conocer de primera mano cuál era la impresión que las personas estudiantes tenían sobre la implementación del programa y también aprovechar la oportunidad de conversar con las personas docentes, precisamente sobre la metodología, sobre la mediación pedagógica que se está utilizando para que ellos nos dijeran exactamente cómo se había hecho, en total se realizaron veintisiete conversatorios con personas estudiantes de los centros educativos de estas direcciones regionales que acabo de mencionar. Les traemos un poquito de las evidencias de la implementación del programa. Es bastante interesante, nosotros que tuvimos la gran oportunidad de ir como equipo técnico a esas direcciones regionales, mirar que la implementación realmente estaba creando un ambiente cálido en el aula, por ejemplo, esto que traemos acá es material que los mismos personas estudiantes crearon en su momento y en otros momentos llegamos a aulas donde los personas docentes tenían guardado con mucho cariño los materiales que han utilizado en esa implementación, creo que nos da una apertura, e incluso una motivación para seguir trabajando en esto. De todo lo que logramos recopilar del conversatorio con las personas estudiantes, logramos sacar tres grandes impresiones de ellos, nos hubiera gustado poder tener como más tiempo para poder explicarles cómo encontramos esa realidad, pero tenemos tres grandes impresiones, es precisamente que, por ejemplo, el estudiante de noveno año, el Liceo Hernán Zamora de la Dirección Regional de San José Norte, dice: «me gustó la forma en que trabajaron los temas de toma de decisiones, el consentimiento y análisis de las problemáticas del Colegio, ya que pudimos proponer soluciones». Otros estudiantes del Colegio Santa Marta de la Dirección Regional de Grande del Térraba, dice que «consideran relevante en el Centro Educativo desarrolle temas como comprender a fondo las emociones, qué piensan los demás de uno, empatía, conocer las necesidades de los demás y por qué las personas hacen daño». Tenemos también del Liceo Rural Santo Domingo de la Dirección Regional de Aguirre, un estudiante que nos dice que «las clases de convivencia son diferentes, lo saca de la rutina, que son lecciones donde se trabaja la creatividad, salen de la zona de confort, les ayudan a conocerse mejor y tienen toda la atención del profe, ya que dedica el tiempo a la clase a escucharlos». Esto a grandes rasgos, es parte de las impresiones de las personas estudiantes, es interesante, y lo digo de manera personal, cuando uno llega y hay estudiantes que manejan terminología de conceptos que son propios de las áreas temáticas de la competencia para la vida, que era la primera área temática que ya se estaba impartiendo, estudiantes que hablan de proactividad, que hablan de relaciones afectivas sanas y no sanas, que hablan de autoestima, que hablan de inteligencia emocional, que la única forma de que lo hayan obtenido es por medio de un aprendizaje significativo por medio de una lección, eso es bastante gratificante. Tenemos también las impresiones de los docentes que eso para nosotros es sumamente importante, por ejemplo, tenemos del Liceo Hernan Zamora Elizondo a doña Alejandra Sánchez Valenciano, de la Dirección Regional de San José Norte, dice que: «los estudiantes

Auditoría Interna M.E.P.

tuvieron una respuesta muy positiva, tienen mucho interés, participan activamente de las propuestas». También Andrea Gómez, del CTP Aira, de la Dirección Regional de Pérez Zeledón, dice: «Considero que el programa es una propuesta valiosa, humana y transformadora que contribuye no solo al bienestar emocional de los estudiantes, sino también al fortalecimiento de su desarrollo integral». También tenemos a don Carlos González Sánchez, del Liceo Académico de Buenos Aires, de la Dirección Regional Grande del Térraba, dice que: «el programa favorece el desarrollo del razonamiento de las personas estudiantes y promueve su capacidad para tomar decisiones adecuadas». También don Felipe Mora Molina, del Liceo Rural Río Nuevo de la Dirección Regional de Pérez Zeledón, dice: «me encanta el programa saca lo bueno del ser docente, la vocación, lo humano, son temas que todos los docentes debemos manejar imprescindible en cualquier materia». Y tenemos también, por último, la manifestación de don Alejandro Torres Arguedas, que es docente del Liceo Rural de Santo Domingo de la Dirección Regional de Aguirre, dice: «considero que el programa está muy bien elaborado, las guías para el desarrollo de las clases tienen todo lo que se necesita para su implementación, es un espacio de trabajo valorado por los estudiantes y de importancia para mejorar la convivencia». En términos generales, no hubo ninguna persona docente de todas esas visitas que hicimos que nos dijera que el programa presentaba dificultades de implementación, al contrario, nos dijeron que «eran de fácil aplicación, que eran temáticas que ellos podían trabajarlas y que realmente estaban muy contentos porque las guías permitían ese desarrollo fluido de todo lo que queríamos transmitir». Le doy el pase al compañero Christian.

Señor Christian Lorenzana Orellana: Muchas gracias, Seidy. Buenas noches a don Leonardo, doña Giselle y al Consejo Superior de Educación. En esta línea que comenta la compañera Seidy, en el mes de noviembre tuvimos la oportunidad de hacer un taller presentación del programa para las jefaturas de asesorías pedagógicas de las veintisiete direcciones regionales. Eso fue un trabajo muy importante porque nos permitió hacer un poco de realimentación de lo que encontramos en las regiones, un poco de reflejar en los asesores de asesorías pedagógicas lo que se requiere, el apoyo que requiere los asesores específicos de ciencias, orientación, evaluación y docentes líderes de psicología para la implementación del programa y fue un espacio bastante interesante de compartir esto para hacer este trabajo conjunto con los asesores, las jefaturas de estas asesorías en las distintas direcciones regionales. Por otro lado, es muy importante que en el mes de diciembre estuvimos presentes en la sesión número catorce del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia presentando el programa algunas inquietudes que tenía este Consejo sobre el mismo, no sin antes mencionar que, con miembros de este Consejo se venía trabajando desde el mes de mayo trabajamos con los equipos técnicos, surgieron una serie de consultas que realizaron sobre el programa, las cuales el Ministerio de Educación Pública dio respuesta a todas y cada una de ellas y tuvimos la oportunidad de hacer esta presentación en el mes de diciembre ante este Consejo en pleno que contaba también con estudiantes fue una experiencia bastante provechosa para posicionar adecuadamente el programa como una herramienta eficaz y necesaria para promover la convivencia en centros educativos. Como lo mencionó Seidy, hemos, desde la Dirección de Desarrollo Curricular hemos realizado un trabajo de coordinación con distintas instancias del Ministerio de Educación Públicas, dentro de las

que se encuentran el Departamento de Orientación Educativa Educacional, la Dirección de Informática y Gestión, el Departamento de Educación Intercultural, la Dirección de Vida Estudiantil, el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes, el Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad y el Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultos. ¿Qué es lo que se ha buscado con este trabajo?, poder concatenar esfuerzos, poder dar respuesta a las necesidades de los estudiantes y poder llevar el programa y su dosificación a las poblaciones que así lo requieran, atendiendo el mandato precisamente el Consejo Superior de Educación. Muy importante he de mencionar también que, desde el mes de agosto veinte veinticinco hemos incluido en el Sistema de Evaluación Ágil, tanto los criterios de evaluación como los indicadores de logro de las distintas guías para facilitar la labor docente, ya que al estar incluido en SEA va a permitir que el docente pueda construir o pueda elaborar de forma más sencilla el informe descriptivo logro correspondiente a cada uno de los periodos lectivos. Por otro lado, ya lo mencionó mi compañera anteriormente, tenemos esta circular que salió recientemente, la doble cero siete, que tiene dos elementos muy importantes: Por un lado, tiene directrices para la implementación del programa según oferta educativa en Educación Diversificada, obviamente la Educación Diversificada y la oferta educativa de este país requería hacer esta aclaración para saber dónde y en qué asignaturas se aplica de acuerdo con las características de cada modalidad. Hay directrices relacionadas con la promoción del trabajo colaborativo, tanto a nivel de direcciones regionales como a nivel de centro educativo. También se mencionan directrices y elementos importantes para el respeto de la mediación pedagógica que contienen las guías, ya que esto es lo que nos permite construir las competencias que tienen que componer el programa, la evaluación de los aprendizajes también, recalcando la importancia de la evaluación formativa y un elemento sumamente importante es la asistencia, la cual es obligatoria. Otro elemento que tiene este circular tiene que ver con las consideraciones o las recomendaciones que se dan tanto a las asesorías como a los docentes, consideraciones que nacen precisamente de las visitas que se realizaron a los centros educativos, encontramos cosas buenas encontramos eh áreas de mejora importantes y se condensaron en una serie de recomendaciones técnicas para precisamente hacer que la implementación del programa en cada una de las regiones fuera uniforme. Por otro lado, quiero comentarles que, en los procesos de capacitación eh tenemos datos interesantes. Al finalizar el curso lectivo dos mil veinticinco, según datos del Instituto de Desarrollo Profesional, se habían capacitado dos mil quinientas noventa y seis docentes de todo el país y teníamos capacitados, debidamente capacitados, ciento seis asesores regionales y docentes líderes de psicología. Ahora les vamos a comentar un poco sobre las acciones pendientes, lo que tenemos entre manos para la adecuada puesta en marcha e implementación de este programa de estudios. Bueno, con respecto a la tercera competencia, que es "la competencia de Emprendimiento y Empleabilidad", podemos decirles que ya debidamente tenemos realizadas algunas acciones como: La elaboración de las guías. La propuesta de estas guías ya está debidamente elaborada y están en el proceso de revisión técnica. Tenemos pendiente su diseño, diagramación, la entrega técnica a los asesores regionales, la elaboración de los criterios de evaluación, los procesos de capacitación en direcciones regionales y la inclusión de los respectivos criterios de evaluación e indicadores de logro

Auditoría Interna M.E.P.

al SEA (Sistema de Evaluación Ágil). Por otro lado, estamos realizando un trabajo conjunto muy fuerte con algunas dependencias del MEP, como ya lo mencionó mi compañera, por ejemplo, con el Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, estamos trabajando en el ajuste, en la dosificación del programa de estudios para las modalidades Cindeas e IPEC para poder dar respuesta, para poder llegar a esas poblaciones que en este momento no están aplicando el programa en los diferentes módulos que correspondan. Por otro lado, estamos trabajando con el IDP en la gestión para realizar el asesoramiento que a través de IDP podamos realizar la capacitación en los temas que el año anterior fueron sugeridos por los asesores como los temas de mayor necesidad para complementar o para ayudar en la implementación del programa. Del mismo modo, estamos haciendo una labor conjunta con el Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad para lograr capacitar a los docentes de Educación Especial, tanto de los centros de educación especial como los de Tercer Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional, conocidos popularmente como Planes Nacionales de los Distintos Centros Educativos. Asimismo, vamos a empezar a trabajar en el asesoramiento a todos los docentes de psicología del país, porque se ha detectado una necesidad de realizar asesoramiento en esta población. Si bien es cierto, se ha capacitado a docentes líderes de psicología en cada una de las regiones, se ha detectado que todavía faltan capacitación sobre el programa y creemos que es muy importante llevarla directamente para que en la Educación Diversificada el programa se aplique de la forma correcta. Y algo muy importante en relación con lo que mencionó Seidy, vamos a continuar el proceso de visitas a centros educativos tanto en el primero como en el segundo semestre en las direcciones regionales que nos falta por visitar, precisamente para conocer de primera mano las necesidades de los estudiantes, para conocer de primera mano cómo se está implementando el programa y tener una realimentación importante para la mejora de este. Dentro de las conclusiones más importantes que nosotros encontramos tenemos las siguientes, como bien lo mencionó Seidy la entrega técnica de la segunda competencia las guías fueron sumamente bien recibidas por los asesores regionales de evaluación, orientación, ciencias y docentes líderes de psicología. Hubo realmente un ambiente bastante positivo sobre estas segundas guías y si esto nosotros le sumamos la buena disposición que encontramos en centros educativos de los docentes sobre el programa, porque realmente ninguno dijo: - el programa es dificilísimo, es imposible de aplicar -, porque las guías han sido diseñadas precisamente para facilitar la labor docente. Eso nos hace pensar que nos hace ilusionarnos en que el proceso de capacitación de esta segunda competencia va a ser bueno, va a ser positivo y va a permitir una mejor implementación por parte de los docentes a cargo del programa en el aula. Muy importante, igual quiero mencionar que hubo un aumento en el alcance de los procesos de capacitación dirigidos a personas docentes. Tuvimos más docentes capacitados en el segundo semestre del año dos mil veinticinco. Vamos a continuar el proceso de acompañamiento a las personas que lo requieran en las distintas direcciones regionales, ya sea directores, asesores, docentes, la idea es lograr dar respuesta a las necesidades y a las dudas que esta población tenga y poder facilitarle el que el programa se siga aplicando, que se aplique de la mejor forma posible. Asimismo, una conclusión muy importante para nosotros es que, el habernos acercado a los estudiantes, el habernos acercado a los docentes, nos ha permitido no

solo conocer sus inquietudes, las necesidades que tienen, porque nosotros que lo vivimos en región y en centro educativo podemos decirles que, los estudiantes nos dicen que «realmente creen que es una necesidad trabajar esos temas de paz, de convivencia, de buenas relaciones interpersonales», y eso nos ha permitido también mejorar el proceso de construcción de las guías, porque también incorporamos elementos de la experiencia del estudiante, del docente y eso creemos que nos ha permitido enriquecer las guías que se han construido a partir de las visitas a las regiones. Y bueno, para terminar, tenemos una cita de Mahatma Gandhi que dice: "No hay camino para la paz, la paz es el camino", y creemos que, desde la Dirección de Desarrollo Curricular y el Ministerio de Educación Pública, estamos tratando de hacer un aporte importante en la construcción de un clima de paz en los centros educativos y hacia eso estamos encaminados como Dirección Curricular. Muchísimas gracias y aquí estamos anuentes y abiertos a las consultas o comentarios que tengan a bien.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias al equipo. No sé si doña Guiselle, doña Karolina, quieren decir algo adicional. Si no abro la palabra por las, los compañeros. Empiezo con don Richard. Adelante, don Richard.

Señor Richard Gutiérrez Cuesta: Muchísimas gracias. Buenas noches, señor ministro. Buenas noches, viceministra y equipo de trabajo que los acompañan, miembros del Consejo. Estuve revisando el informe y perfectamente describe acciones administrativas y de capacitación y no así, bueno, no pude interpretar mucho los resultados que ahí se evidenciaron, pero por eso tengo las siguientes consultas. Uno: ¿Si tenemos indicadores concretos que se están utilizando para poder medir el impacto de ese programa en la convivencia escolar? Número dos: ¿Si existe alguna evaluación sistemática del programa que nos permita medir cambios en el clima escolar o en comportamiento estudiantil? Número tres: Si a partir de, obviamente de estos resultados que ya han tenido, si el Ministerio tiene un diagnóstico del porcentaje de los centros donde el programa se implementa efectivamente, porque según leí en la página nueve, ahí se dice que, "en algunas lecciones en o en algunos centros educativos, la lección de Paz y Convivencia no es visible en el horario", si tenemos a ciencia cierta, en cuáles sí se está aplicando y en cuáles no. Y el número cuatro: ¿Si esta capacitación a los docentes fue de manera voluntaria obligatoria?, y ¿cómo estamos garantizando de que esos docentes que sí recibieron la capacitación sean quienes estén impartiendo efectivamente ese programa? Y, por último, sí pudiéramos contar con, cómo decirlo, si pudiéramos contar con los resultados medibles que se evidencian en la mejora de convivencia, si hay resultados medibles que ese programa puede arrojar. Esas serían las consultas. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Richard. No sé quién del equipo quiere contestar. Doña Guiselle, no sé, doña Karolina, alguien del equipo.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Claro, no sé a quién designe a Christian.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Que quiera contestar.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Don Christian es el que va a contestar.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, don Christian.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Christian Lorenzana Orellana: Sí, buenas noches. Muchas gracias, don Leonardo. Bueno, no tuve chance de escribir todas las preguntas, pero don Richard, para responderle un poco, nosotros hicimos una evaluación eminentemente cualitativa cuando fuimos a las regiones porque el programa se empezó a implementar en el mes de junio y en algunos casos empezó hasta después de vacaciones de medio periodo, tener indicadores cuantificables del programa todavía es un poquito prematuro, pero nos fuimos a las regiones precisamente sabiendo que el cambio, la transición del anterior programa este iba a generar algún impacto, iba a generar algunas situaciones en algunos casos buenas y en algunos casos tal vez no tan buenas, para decirle, no tenemos datos numéricos de indicadores, pero sí la evaluación cualitativa que hacemos que son los datos que nosotros les presentamos. Dónde se está aplicando no, sigue siendo un reto para nosotros, sigue siendo un reto porque así como encontramos centros educativos, en teoría se está aplicando en todo en todo el país, es un mandato del Consejo que el programa se aplique en todo el país pero, la práctica es que encontramos centros educativos como lo decía Seidy, con resultados muy o con narraciones más bien bastante halagadoras sobre estudiantes con buen manejo de los indicadores, perdón, de las temáticas, docentes muy comprometidos incluso tratando de llevar el programa más allá del aula, tratando de hacer proyectos que involucren al centro educativo. También nos encontramos centros educativos donde hay un camino por todavía por recorrer, usted lo leyó por ahí que todavía hay instituciones educativas que nosotros nos encontramos en el mes de octubre que el horario del estudiante tenía la asignatura del anterior programa. Hay todo un reto también logístico, hay todo un reto también administrativo para que el programa se implemente de la mejor forma. La capacitación fue obligatoria, por supuesto, porque es un deber, es la labor docente y nuestro trabajo consistió en capacitar a los asesores para que esta capacitación llegara también a los docentes de ciencias y psicología que corresponden. Y resultados medibles en Convivencia, todavía está por verse don Richard y para todo el para todo el Consejo también, porque todavía estamos en el proceso hasta ahora, febrero veinte veintiséis, el programa va a iniciar formalmente desde el inicio del curso lectivo y creemos que bueno, el seguimiento que se pueda dar va a ser importante para ir midiendo correctamente y de repente tener datos cuantitativos cuando corresponda. No sé si Seidy o don Hermes quieren comentar algo más.

Señora Seidy Elizondo Marin: Don Hermes, no sé, adelante.

Señor Hermes Mena Picado: Sí, gracias, don Christian. Señores miembros de Consejo, don Leonardo y doña Guiselle, muy buenas noches. En efecto, don Christian dio una explicación muy amplia. Sin embargo, es importante también recapitular que este programa se aprobó el año pasado, se comenzó a implementar casi mediados de año, era como junio más o menos y se dio todo lo que es la construcción, luego la capacitación y ahorita estamos con el proceso de seguimiento. Iniciamos con un proceso de seguimiento, pero ese seguimiento tiene que ser más amplio, necesitamos comenzar con una investigación sobre esa implementación tal cual como lo estoy explicando don Richard y hacer las coordinaciones con todas las dependencias que necesitaríamos. Esas capacitaciones, como bien lo dijo don Christian, a nosotros como dirección nos correspondió la parte de los asesores y aquellas regiones donde no teníamos el vínculo

Auditoría Interna M.E.P.

con un asesor regional o esa figura del asesor de ciencias o el docente líder que nos pudiera colaborar. Sin embargo, todas las capacitaciones sí fueron implementadas desde las direcciones regionales con el mecanismo de convocatoria oficial, porque necesitamos aplicar un programa de estudio que es aprobado por el Consejo Superior de Educación y estos resultados, bueno, con este proceso de seguimiento que estamos implementando en este momento, que este año tenemos una serie de siete visitas de procesos de seguimiento más robustos para poder dar control y seguimiento de cómo se está implementando el programa de estudio en los diferentes regiones educativas por medio de las asesorías regionales y de las giras que se están programando desde el equipo técnico y de la Dirección de Desarrollo Curricular para poder ir midiendo el pulso, la implementación y en aquellas regiones donde hemos logrado detectar tal vez que se requiere un acompañamiento más cercano por parte de nosotros. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: Sí. Muchas gracias, don Leonardo. Un saludo cordial a los compañeros del Viceministerio a doña Guiselle, doña Karolina, don Hermes, don Christian, doña Seidy. Bueno, don Richard abordó una inquietud fundamental que también tenía es, el acuerdo ocho cincuenta y seis del Consejo pedía "un informe de resultados", se nos brinda un informe de gestión e implementación más que, un informe de resultados, porque, como bien lo mencionó don Richard, no tenemos acá indicadores que nos permita ver un antes y un después de la implementación del programa. Tenemos un informe de actividades y percepciones más que, un informe de resultados, esto sí, quiero aclarar, no quiero minimizar el trabajo de los compañeros y respaldo totalmente lo que se ha venido haciendo, pero sí tengo que clarificarlo. De igual manera, en el informe se nos habla de altas percepciones, tanto de funcionarios docentes como de personas estudiantes sobre la implementación del programa, pero también hay un cinco por ciento docentes ahí que no externan una posición favorable al programa, parte de un informe, que si bien no es un folleto promocional de un programa, parte de un informe completo, debe ser también decir qué fue lo que dijeron esos que no estaban de acuerdo con el programa, a qué fue lo que no encontraron correcto en el programa o qué desafíos, qué barreras hay para la implementación efectiva del programa, eso es importante. Nosotros en la región, particularmente en el Departamento que dirijo a través de la asesoría de ciencias, también hemos hecho nuestros sondeos, los docentes externan preocupación por la falta de capacitación en áreas importantes como lo que es el desarrollo de actividades concernientes: Habilidades socioemocionales y educación ambiental que no corresponden a su perfil de formación por cuanto quien lo implementa son docentes de ciencias, no tienen ese perfil de formación y encuentran un poco demandante poder implementar todas estas temáticas en cuanto no tienen esa formación específica. También les preocupa un poco lo que son la elaboración de esos informes. Lo que es la evaluación formativa dentro del programa, que consideran que también se viene a recargar un poco más el trabajo que ya realizan desde el área que imparten. Esos son aspectos por lo menos que nosotros hemos sondeado, ya ustedes mencionaron, otro que señalan es no tener la tercera guía de competencia para la competencia de empleabilidad y esto lo mencionan también, son algunos aspectos. Y acá no puedo dejar de decirlo, me parece que todavía es un desafío en el sistema, es

Auditoría Interna M.E.P.

una deuda del sistema con la población joven, con la población adolescente en el contexto de una formación integral, tal como lo establece, se establece constitucionalmente la formación integral de las personas y otros cuerpos normativos, tengo que ser muy claro acá, el sistema sigue careciendo de una política o de un programa, una propuesta, principalmente una propuesta programática para la educación de la sexualidad integral de nuestros jóvenes. Programa que se eliminó para implementar este y hay que ser clarísimo y de una formación específica en el área de ciencias y habiendo trabajado muy fuerte hace algunos años en la promoción de ese programa, tengo que decir que hay muchísimas temáticas que están vinculadas a la Convivencia y Paz y que se relacionan directamente con la educación de la sexualidad integral, a lo que hablamos de enfoque de derechos humanos, enfoque de género y otras temáticas más que, en las cuales no están siendo educados o formados nuestros jóvenes y que esto constituye una carencia y sigue un desafío para nosotros, un desafío para el sistema en una época donde se requiere muchísimo, bueno, esos son aspectos importantes. Sí, me gustaría a futuro, en un próximo informe, sí, recibir un informe de resultados con indicadores claros de cuáles son los logros que están teniendo en cuanto a convivencia, en cuanto a disminución de la violencia y demás y no tanto, como lo decía al inicio, con todo respeto, un informe de gestión o implementación o de percepciones o actividades y reafirmar lo último que mencioné, la importancia también de pensar en la formación integral de nuestros niños y nuestros jóvenes desde la perspectiva de la sexualidad integral, también. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, compañero don Javier. Le doy la palabra a doña Karolina.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Sí, muchas gracias don Leonardo. Y muchas gracias don Javier por esas observaciones que sin duda siempre cuando venimos aquí hay ciertos aspectos que ustedes pueden hacernos ver para la mejora. Sí. Quisiera yo hacer mención de que, como lo dijo Hermes, hemos venido con esta implementación desde el año anterior y sí, como equipo y como Dirección Curricular, debemos plantearnos esa evaluación a través de indicadores que nos permitan ver que, todas las propuestas de resultados de aprendizaje y de competencias que se plantearon en este programa están dando su fruto. Importante, quiero mencionar que, la segunda guía de competencias ya son las guías que permiten que la persona docente aborde el tema de la sexualidad integral, no recuerdo bien si en el informe va el enlace a las segundas guías para que ustedes las puedan observar, guías que trabajamos también en conjunto con el Departamento de Orientación y se hicieron los ajustes y las mejoras que nos indicaron esos Departamentos. Con respecto a temas, cuando hicimos la entrega técnica de las segundas guías, creímos nosotros que íbamos a encontrarnos respuestas de los docentes donde nos indicaban que requerían capacitación con respecto a temas para abordar la sexualidad, pero en realidad no hubo esa parte. También concuerdo con usted, se requiere también escuchar, por así decirlo, la parte no negativa, sino la parte en la de aquellos docentes que no están como convencidos de la implementación del programa. Sin embargo, las regiones que se visitaron no tuvimos comentarios negativos, todavía nos falta por visitar otras regiones y bueno puede ser que ahí sí tengamos consideraciones menos favorables, por así decirlo. Con respecto a la evaluación

formativa, creo que es importante que a este tipo de evaluación le demos la importancia que requiere, nosotros como equipo hemos facilitado la inclusión de los criterios y de los indicadores en el SEA para que el docente pueda elaborar un informe. Sí, me gustaría mencionar que, no pudimos ponerlo ahora en la presentación porque hasta el día de hoy me entregaron los datos y el año pasado que ya estaban los indicadores de las primeras guías y de la segunda competencia, al finalizar, si ustedes recuerdan que también habíamos trabajado en la forma de que el docente pudiera generar el informe para entregarlo al padre de familia y que conocieran lo que sus hijos habían venido trabajando y habían venido logrando con respecto al programa. Tengo aquí los datos que me los pasaron ahora tarde, por eso no los pudimos incluir, donde ochocientos cincuenta y ocho docentes ingresaron al SEA para hacer el debido registro para generar el informe cualitativo y tenemos una cantidad de mil seiscientos ochenta y ocho estudiantes que tuvieron su informe, a los cuales se les fue entregado el informe al padre de familia, como debe ser, porque sí creemos que la evaluación formativa arroja datos no numéricos, sí cuantitativos que le van a ir permitiendo al docente tomar decisiones también dentro de su aula con respecto al programa. Pero sí, don Javier, le agradezco sus observaciones y a partir de esta sesión nosotros empezaremos a trabajar en lo que corresponda para traer informes de resultados, informes cualitativos con respecto a la implementación.

Señora Seidy Elizondo Marin: Informes cuantitativo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Karolina. Don Hermes.

Señor Hermes Mena Picado: Gracias, don Leonardo. Tal vez importante resaltar que en la consulta nacional que se hizo a docentes salieron tres temas grandes en los que requieren capacitación: Que es inteligencia emocional, proyecto de vida y responsabilidad social, que son temáticas muy de la mano con nuestra labor docente como profesores, llámese en primaria o secundaria, sin embargo, responsablemente estamos haciendo las gestiones para poder brindar los procesos de capacitación que ellos están pidiendo, porque eso sí lo hemos venido mapeando, lo hemos venido rastreando y se están haciendo las gestiones en este caso con el Instituto de Desarrollo Profesional para poder brindar los cursos de capacitación que estas personas así están solicitando. También importante quiero aclarar que las terceras guías están listas, solo están en el proceso de diagramación, es lo único que les falta y son las guías que se utilizan en los últimos meses del curso electivo. En este momento a los docentes no hay nada que les atrase a iniciar con el programa de estudio. Tenemos las guías de la primera y segunda competencia completamente listas, entregadas técnicamente a todos los asesores regionales que son los responsables propiamente de socializarlas con los docentes de sus regiones y las terceras lo único que está pendiente es la diagramación, ya están revisadas, están validadas por los departamentos correspondientes y listas para poder diagramarse, están en este proceso. Sabemos que la situación de este trabajo que implicaría una situación de, tal vez de más trabajo para la persona docente, sin embargo, responsablemente desde la Dirección hemos hecho todo lo posible porque esto implique la menor carga posible, les agregamos todos los indicadores en el SEA, se les han dado las guías con todos los materiales puntualmente detallados y con toda la guía clara para que el docente pueda tomarlo, utilizarlo y aplicarlo a su planeamiento

más otro un montón de procesos y materiales para que ellos puedan utilizarlo y tratar en la medida de lo posible desde nuestro campo de acción de poder reducirle esa carga laboral que esté bien a comentado don Javier, pero como dijo doña Karolina, hay temáticas que tenemos o aspectos que tenemos que considerar que son puntos de mejora y que lo estamos anotando para poder así trabajar y poder traer los resultados que ustedes nos están pidiendo.

Señor Javier Cascante Granados: Gracias, don Hermes.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Hermes. Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, señor ministro, compañeros miembros del Consejo, señora viceministra, Karolina y equipo que le acompaña. Como bien lo indica don Hermes, este programa de para la Paz y la Convivencia tiene poco tiempo de implementación, pero sin duda se considere importante, yo creo que para este Consejo los datos estadísticos son sumamente fundamentales para poder determinar si bien es cierto, se está logrando el objetivo para el cual fue hecho este programa, se está obteniendo los resultados reales que se quiere, si de verdad está teniendo el impacto que se necesita de los centros educativos para minimizar los índices de violencia y si realmente los docentes están preparados, para poder impartir este programa. Si bien es cierto, el programa es guiado completamente, sin tratar de que se puedan dar alguna situación subjetiva por parte del docente. Creo que es importante, sin duda alguna, que esos..., estos indicadores sean parte del siguiente informe que se presente a este Consejo Superior, porque y no solamente como algo general, sino más específico, porque yo creo que es importante analizar cada eje. Don Javier indicaba algo importante y es el eje, no recuerdo si es el número ocho, si no me corrigen, el de sexualidad y si realmente está cumpliendo este eje con el objetivo de la sexualidad integral que se requiere y que está por ley en un sistema educativo, yo sí..., me parece que la estadística no solamente tiene que ser generalizada sino más bien desgranada en los ejes que tiene este programa. Con respecto al informe cualitativo que se realiza y que se sube al SEA, ustedes..., la consulta es, ustedes saben porque es que no se sube el cien por ciento de los informes, porque en teoría esa es una..., a ver, es parte del programa de ciencias naturales hoy día, o sea, que está dentro de la malla curricular y es obligatoria para absolutamente el cien por ciento de nuestros estudiantes, en este sentido, ¿por qué aparecen esa cantidad de informes?, y ¿por qué no el cien por ciento de la población estudiantil teniendo los informes y así en consecuencia que los padres de familia puedan saber la información que ahí se puede detallar? Yo creo que, si lo tienen a la mano, agradecería la respuesta. Y cuando se aprobó este programa o en las primeras sesiones que tuvimos acercamientos como en la Dirección de Desarrollo Curricular, en un momento creo que don Hermes nos indicaba que, en el futuro, esta lección podría migrar a que otros docentes pudiesen darla, porque al ser un programa de Paz y Convivencia, no solamente el docente de ciencias está o estaría apto para poder dar esa materia, sino que podría abrirse a otros docentes y que tenga algún perfil específico, el cual le permita a ese docente poder impartir esta clase, que no meramente tiene que ser el de ciencias. Claro que conocemos porque fue el motivo que se dan ciencias, porque fue una eliminación del programa y se coloca este otro y ahí es donde funcionaba o donde estaba

Auditoría Interna M.E.P.

en ese momento el espacio o la lección en esta asignatura de ciencias naturales. Sin embargo, creo que eso es importante poderlo rescatar en este momento para que se pueda pensar si eso en el futuro podría ser posible. Otra de las consultas que tengo es, con las lecciones de psicología. Tal vez ustedes nos pueden indicar para que tal vez al Consejo y a los compañeros nos quede claro en los niveles en que se está impartiendo y con esas lesiones de psicología que ellos también tenían uno, tengo entendido, y si no me aclaran, que están sustituyendo esta lección como por un cambio de especialidad en la materia de psicología diversificada, pero si estoy equivocada agradezco me corrijan. Y, por último, si se está planificando, tal vez algún tipo de divulgación importante a raíz de los datos que pueda como hacerse una campaña de información hacia afuera de lo que está ocurriendo con este programa y los beneficios que puede traer para la población estudiantil, porque es importante comunicar y esto fue un programa bastante..., yo pienso que necesario, sí y a pesar de que tiene poco tiempo de implementación, yo creo que debemos de seguir contribuyendo que las personas y los padres de familia o la comunidad educativa conozca para qué o qué se está haciendo en las instituciones. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Christian.

Señor Christian Lorenzana Orellana: Muchas gracias, don Leonardo. Sí tal vez para tratar de responder a doña Jacqueline. En la circular cero cero siete, doble cero siete de febrero veinte veintiséis, establece el..., en donde en Educación Diversificada se da el programa de Educación para la Paz y la Convivencia dependiendo de la modalidad educativa Telesecundaria, Colegio Académico, Colegio Rural, etcétera, de acuerdo a la oferta educativa veinte veintitrés, ahí está detallado para cada una de las modalidades en psicología, donde se daría, solamente se da en décimo año, solamente en colegios técnicos profesionales se da en quinto año de Colegio y no, nosotros agradecemos mucho las observaciones suyas, realmente lo que no debemos perder de vista, que no es una excusa tampoco, por supuesto, es que este programa no tiene un año, no ha cumplido un año y estamos haciendo unos esfuerzos importantes. Primero, esta vez por traer unos resultados cualitativos, esa percepción del docente, del estudiante en aula para nosotros es sumamente importante porque realmente, como lo mencionamos en la presentación, nos ha permitido hacer algunos ajustes también tratando de responder a al estudiantado y ciertamente doña Jacqueline, y también lo mencionó don Javier, que agradecemos sus observaciones, vamos a hacer las gestiones para en un futuro informe tener esos datos cuantitativos, hacer una investigación o buscar en las instancias propias del MEP, realizar la..., tener esos datos necesarios para medir el impacto del programa. Ciertamente, usted menciona un elemento que nos parece importante y es esa promoción también del programa que tomamos nota como dirección, yo sé que la jefatura toman nota en este momento sobre esa promoción, dado que, y usted lo mencionó y coincidimos cien por ciento, hay una necesidad incluso, una experiencia personal en Centro Educativo, me tocó ir a un colegio donde no sabían nada del programa absolutamente nada y no voy a entrar en detalles, porque, pero, bueno hay cuestiones propias del Centro Educativo de la dinámica del Centro Educativo y sin embargo los estudiantes estaban muy agradecidos por el espacio, ellos agradecieron el espacio de reunir, de conversar de temas importantes de la convivencia al centro, eso

Auditoría Interna M.E.P.

sí, bien es cierto no responde al dato duro numérico, sí responde al sentir del estudiante y por supuesto quedamos con el compromiso de hacer las gestiones necesarias para también tener esos datos. Muchísimas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, Karolina.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Sí, gracias. Doña Jacqueline, tal vez un poco, una situación que se presentó hace unos días es con respecto a unas consultas que nos hicieron de la unidad de análisis ocupacional, donde ellos querían tener claro si el docente de psicología estaba impartiendo Afectividad y Sexualidad, o Paz y Convivencia, nosotros remitimos esta circular que salió, aclarándoles a ellos el acuerdo del Consejo en su momento de que era una lección de ciencias y una de psicología para implementar Paz y Convivencia y que, por lo tanto, no debería haber ningún problema en el pago de la elección a esos docentes. Eso fue hace unos días que ya también, cuando apenas salió la circular, entró la consulta por parte de Análisis Ocupacional y nosotros remitimos la información correspondiente.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Karolina. Don Gustavo.

Señor Gustavo Adolfo Hernández Castro: Buenas noches a todos. Muchas gracias por ese trabajo que hacen ustedes, que es muy laborioso e importante. Cuando uno implementa un proyecto, no es que los números no valen, sí, claro que valen, pero en un año no tengo contra que compararlo, sí es bueno que ustedes tengan la..., de cómo van a medir. Es importante que ustedes sepan cómo van a medir, cuál es la herramienta que van a hacer para llegar a esas conclusiones que todos necesitamos, pero en este momento yo no siento que sea tan importante los números porque no tenemos que, o sea, no tenemos con que comparar. Por ahora yo lo felicito y le agradezco mucho a..., primero a la compañera, doña Jacqueline, que hizo la pregunta porque ya también a mí me lo preguntaron los compañeros de psicología y lo que dijo don Christian y doña Karolina ya terminaron de aclarar eso, ya mañana mismo les informo porque si ese problema o ya me lo traía para que yo lo cuestionara aquí. Gracias a todos. Con respecto a que don Javier dijo algo ahora que los profesores de ciencia no conocían de la parte ambiental, yo creo que un profesor de ciencia que no conozca la parte ambiental tiene que estudiar, es como decirle a un alumno que va a llevar matemáticas y no entiende y no estudie lo que está haciendo yo creo que el profesor de ciencias y los chineamos, estamos chineando mucho tanto los alumnos como los profesores muchas veces y lo que tenemos que darle son retos y si esto que ustedes están haciendo es un reto para que ellos se actualicen y estudien, para mí está bien hecho, lo mismo para los estudiantes. De nuevo se los agradezco mucho. Muy buen trabajo.

Señora Seidy Elizondo Marin: Muchas gracias, don Gustavo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gustavo. No sé si hay alguna..., Karolina o don Christian o Guiselle.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Bueno. Sí, bueno, muchas gracias a Gustavo. Nosotros como Dirección Curricular vamos a seguir trabajando para traer resultados en los que veamos el cambio, por el cual se hizo este programa y se planteó este programa. Y una vez más don Gustavo, como le digo, ya por parte nuestra, resuelta esa duda con respecto a sí tenían que pagarles a los docentes de psicología, la lección del programa

Ministerio de Educación Pública Auditoría Interna M.E.P.

Paz y Convivencia, ya eso, si no, sin temor a equivocarme fue hace quince días, más de quince días que se remitió a la Unidad de Análisis Ocupacional la información.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Jorge Murillo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Karolina. Don Jorge.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No le escucho, don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Buenas noches, señor ministro. Buenas noches, compañeros y compañeras del Consejo, señora viceministra y compañeros y compañeras del Ministerio que nos acompañan. Agradezco la presentación del informe, yo creo que algunas de las inquietudes mías ya han sido abordadas a lo largo de las participaciones anteriores, pero quiero nada más puntualizar dos: La primera de ellas es el perfil del profesor que da esta materia, vea, yo entiendo y comprendo que existen cuestiones administrativas como el número de elecciones de un profesor o el nombramiento de un profesor, que, por supuesto son cuestiones que hay que considerar, pero yo sigo insistiendo, a pesar de que yo creo que don Hermes, la vez pasada me indicó lo contrario que, yo no estoy muy de acuerdo en que una materia de este tipo pueda ser impartida por cualquier docente, esa idea de que cualquier docente está capacitado para impartir esa materia, no estoy muy convencido. Me parece que el trabajo docente es un trabajo de responsabilidad muy grande en la formación de los estudiantes y yo no podría asumir que muchos de los temas que se abarcan en este programa puedan ser impartidos casi que por cualquier docente. Yo, fue esa una de las cuestiones que he venido planteando, he venido insistiendo y quiero insistir en este asunto porque nosotros en este país no tenemos todavía una formación docente interdisciplinaria, nosotros manejamos todavía una formación docente disciplinaria, ¿qué digo con eso? ¿Qué? Un docente de X materia se especializa en esa materia y cuando nosotros ponemos un programa de este tipo que es más interdisciplinario, a mí me parece que no responde a la formación. Sé que también se ha dicho que con capacitación eso se puede lograr, pero hay asuntos fundamentales, epistémicos, por ejemplo, de la formación de las disciplinas, que a veces no necesariamente permiten que un docente pueda impartir, creo yo, todos esos contenidos, ese es mi criterio y conste con esto no estoy diciendo que un docente no lo puede hacer, lo que estoy diciendo es que, tal y como tenemos a los docentes preparados en la actualidad, me parece que no existe un docente que pueda enseñar esa materia de manera efectiva y eficaz en toda su completud, es decir, en todos sus contenidos. Yo no sé si ustedes habrán encontrado en este análisis que ustedes hacen de esta primera implementación algo respecto de eso, o sea, de algún docente que, por ejemplo, hace observaciones respecto de algunas temáticas o que no las puede abordar o que no se siente capacitado para hacerlo, pero bueno, ese es mi criterio, nada más. Yo sé cuál es el criterio de ustedes también, porque lo he escuchado en otras ocasiones, pero nada más lo que quiero es insistir en eso. Y el segundo punto en el que querría señalar es el siguiente: Cuando se eliminó el programa de Afectividad y Sexualidad, a lo cual yo me opuse, como se sabe perfectamente, se dieron dos argumentos en aquel momento, por uno de ellos preguntó don Javier, doña Karolina responde, uno de ellos era que muchos de los contenidos de ese programa se iban a retomar en este programa de Paz y Convivencia, bueno, ya yo creo que eso lo había,

Auditoría Interna M.E.P.

como digo, preguntado don Javier y doña Karolina señaló que en los próximos módulos se vienen esos contenidos. Pero otro de los argumentos que se señaló y que no tiene que ver exactamente con este programa de Paz y Convivencia, pero que aprovecho para preguntarles a ustedes porque está en actas, es que se dijo que muchos de los contenidos del programa de Afectividad y Sexualidad estaban dispersos en otras asignaturas y que se iba a hacer un estudio de todos esos contenidos para evidenciarlos, para decir exactamente dónde estaban esos otros contenidos, pero en ese sentido, yo nunca volví a escuchar nada, es decir, no sé si eso es así o si fue un argumento que se utilizó en el momento como argumento de refuerzo para eliminar ese programa, nada más. Pero no sé si es que, en efecto, hay contenido de ese programa de Afectividad y Sexualidad que están en otras asignaturas o no es así. Nada más quería aprovechar para preguntarles sobre eso. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Jorge. Le voy a dar la palabra a don Hermes, a doña Karolina y al equipo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Christian.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Christian y luego don Hermes.

Señor Hermes Mena Picado: Perdón, adelante don Christian muchas gracias.

Señor Christian Lorenzana Orellana: Gracias, don Leonardo. Muchas gracias, don Jorge, por las observaciones. Ciertamente el programa Estudio Educación para la Paz y la Convivencia tiene todo un contexto y se instala en la elección que antes era Efectiva y Sexualidad porque así lo determinó la Administración. Sin embargo, cuando al equipo técnico y a la Dirección Curricular se le da la tarea de la elaboración del programa, la consigna siempre fue que, cualquier persona docente, que cualquier profesor de aula puede impartirlo. Podríamos discutir sobre la atinencia o no de la compartimentación que usted menciona de las áreas disciplinares, pero yo se lo puedo decir, don Jorge, experiencia de aula y es que cuando uno pone un pie dentro de un centro educativo secundario, no tiene que estar preparado para todo, ciertamente hay cosas para las que nos prepara la universidad y hay cosas para los que nos prepara la experiencia, sin embargo, ser parte de un cambio positivo, ser parte de la construcción de un clima de convivencia va del director o director hasta el conserje y el último los guardas y eso es una consigna que nosotros tenemos. Hay un elemento muy importante y es que, tal vez hay una cuestión sobre si el docente de ciencias está preparado o no para esto, pero mire que tenemos también el ejemplo de la lección guía, y la lección guía también la aplican docentes de cualquier asignatura y, sin embargo, ahí la trabajan ahora más articulado que antes, pero, bueno, ahí hay un tema también de voluntad, nosotros nos encontramos docentes en centros educativos con una gran disposición que nos hicieron ver importante que había sido, les comento rápidamente, un docente en el Liceo Hernán Zamora de Coronado él me mencionó de que a través de una de las áreas temáticas que trabajó uno de los temas que trabajó un estudiante que cuya familia tiene serios problemas psicosociales, cuestiones de drogas, el estudiante empezó a ir a clases, se interesó por las temáticas, hay una cuestión también de la voluntad y cosas que no sabemos hay cosas para los que no nos prepara la Universidad, pero creemos y cuando estamos en el trabajo de elaboración de guías, en el trabajo de la elaboración estamos

Auditoría Interna M.E.P.

pensando precisamente en ese estudiante y lo que decíamos anteriormente en facilitar el trabajo del docente, tiene la guía, tiene los materiales, tiene los anexos, tiene los criterios de evaluación, tiene una serie de elementos que le facilitan precisamente la implementación del programa y creemos, realmente creemos desde la Dirección Curricular en un cambio cultural que venga a contribuir con ese clima escolar. Hay muchos retos, nos falta bastante camino por recorrer, pero si agradecemos mucho su observación, pero si creemos que el sistema educativo necesita docentes con compromiso que quieran entrar el tema, que quieran comprometerse en este y en otros temas importantes que tiene el Ministerio de Educación, porque Paz y Convivencia es uno de tantos temas importantes y estamos realmente convencidos de que el trabajo conjunto, el acompañamiento que le estamos tratando de dar tanto asesores como docentes, va a tener su fruto en su momento. Muchísimas gracias.

Señor Hermes Mena Picado: Esto solamente para ver la segunda pregunta.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. No sé si don Hermes quiere complementar.

Señor Hermes Mena Picado: Sí. Gracias, don Leonardo. Algo muy importante, no podemos dejar o dejar o pensar que la convivencia le corresponde a una persona o a otra. Si seguimos pensando en esa línea de que solo alguien tiene que dar convivencia, vamos a seguir como tenemos en este momento los resultados y la realidad que tenemos en los centros educativos, la convivencia es una tarea de todos los docentes, el profesor de matemáticas, el de ciencias, estudio sociales, el español, el orientador, el guarda es la convivencia, si queremos cambiar la realidad que tiene el país en este momento y la realidad de nuestros centros educativos tenemos que pensar que la convivencia es un trabajo de todos y bien dio el ejemplo don Christian, yo fui profesor de matemática y tenía que dar la lección guía, una lección guía que la desarrollaba sin ninguna más que un folleto y de la lección guía y con mucha responsabilidad la di. Pero bueno, es un tema que vamos a revisar los perfiles porque es importante valorar todos estos aspectos que hoy nos indica don Jorge que tenemos que considerarlos, por supuesto. Con respecto a la otra..., segunda pregunta que planteó don Jorge, en efecto, como se comentó en este momento en el programa de ciencias, en el programa de educación cívica, en el programa de psicología en orientación, están temáticas relacionadas con sexualidad y en este momento, como ustedes bien saben la Dirección de Desarrollo Curricular se encuentra en el momento de análisis y revisión y validación de los programas de estudio actuales. Estamos incluso ajustando lo que corresponda, revisando y validando para hacerla el rediseño correspondiente y poder tener ese mapeo bien claro y preciso de cuáles son las semánticas que tenemos o que va a quedar más bien en los programas que van a ir con la reestructuración y el ajuste correspondiente. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Hermes. Don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, gracias, señor ministro. Nada más una breve aclaración y con relación a lo que indicaba Gustavo, en mi participación nunca mencioné el tema de educación ambiental, me referí propiamente al desarrollo de habilidades socioemocionales e inteligencia emocional, que propiamente son temáticas que no son de dominio del docente de ciencias, lo digo como docente de ciencias, como asesor de

ciencias que fui durante catorce años y como persona que me sigo formando en el ámbito de las ciencias y cuando nosotros revisamos el perfil de formación de un docente de ciencias estas temáticas no están dentro de su perfil de formación. La lección guía es una cosa, desarrollar contenidos disciplinares y demás, eso es otra, no podemos minimizar la formación específica de las personas, acá, si nos dijeran: - bueno, vaya, desarrolle un contenido de física moderna -, no cualquiera lo puede hacer eso, es un aspecto que hay que contemplar, pero aclaro, nunca mencioné educación ambiental porque claramente ese es una temática que dominan fácilmente los docentes de ciencias y me refiero propiamente a las habilidades socioemocionales, inteligencia emocional que propiamente acá en nuestro país no hay una formación específica en esa área, en otros países hay incluso maestrías para trabajar en esas temáticas y acá en nuestro país no, y constituye, obviamente, un esfuerzo grande para los docentes hacerlo. Pero nada más era esa aclaración. Muchas gracias a los compañeros que ya mencionaron que se está pensando en la capacitación en ese ámbito. Considero que muy necesaria para poder ejercer de manera efectiva el programa. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Javier. Don Gustavo.

Señor Gustavo Adolfo Hernández Castro: Don Javier, las disculpas de caso, entendí mal, pero, por eso fue le respondí eso, pero sí, las disculpas de caso, si no fue así.

Señor Javier Cascante Granados: No se preocupe, don Gustavo, nada más una aclaración ahí, nada más.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. No sé doña Karolina o don Guiselle o Christian, don Hermes, si quieren dar algún...

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Cierre.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ... Cierre. Doña Karolina, adelante.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Sí. Muchas gracias, don Leonardo, perdón. Muchas gracias a ustedes, estimables señores miembros del Consejo, a doña Guiselle, al equipo que venimos trabajando en este programa. Sabemos que hay muchas cosas por hacer, necesitamos seguir implementando este programa de estudio en los centros educativos y que dé resultados positivos con respecto a la convivencia, a la toma de decisiones y al respeto entre los compañeros y a la no violencia, a no discriminar por ninguna circunstancia y creo que este es el compromiso que nosotros como dirección, hemos adquirido con respecto a este programa. Seguiremos visitando regiones para traer tanto los aspectos positivos como negativos por parte de los docentes y que nos permitirán tomar decisiones para la mejora. Lo mismo, agradecerle a todos las observaciones en las cuales vamos a empezar a trabajar para obtener en su momento cuando nos corresponda volver a venir a dar otro informe. Ese tipo de resultados cualitativos que ustedes esperan ver con respecto a cómo ha mejorado, por ejemplo, el convivir en un centro educativo, recuerdo que en los centros educativos no solamente se implementa el programa de Paz y Convivencia para mejorar la convivencia hay otros programas que vienen a aportar y a colaborar en esa mediación docente y en esos centros educativos donde debemos estar vigilantes de que esos otros programas también vengan a complementar el programa de la Paz y la Convivencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Guiselle.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Giselle.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Sí. En mi caso, bueno, agradecerles todos los aportes, las recomendaciones y recordar que este programa es un programa que tiene una gran fortaleza, que cada aprendizaje se hace de manera ascendente, es..., tiene..., es como una espiral, de manera en que cada año, ciclo, modalidad, se fortalece. Vamos a trabajar en toda la parte de indicadores que ustedes nos recomiendan. Seguiremos fortaleciéndolo también a través de las guías, que las guías complementan esa operacionalización de ese programa de estudio y es un gran trabajo el que este equipo ha hecho en este marco y yo quiero reconocerle a estos tres compañeros, al liderazgo de Karolina y Hermes. Y recordar que el programa de Paz y Convivencia también está acompañado como sistema educativo de otra serie de programas, también y procesos como son todos los programas de prevención que trabaja Vida Estudiantil, las pautas para la atención en situaciones de violencia, también viene acompañado de Seguret, todos estos procesos enhebran y acompañan y abrazan este programa de Paz y Convivencia, que lo que busca es ambientes confiables, ambientes seguros, pero también darle herramientas a las personas y a los educadores para que podamos hacer de nuestras prácticas más sanas, interacciones más positivas y sobre todo, tomar conciencia en estas personas estudiantes de que la paz empieza por uno mismo y que en este momento tenemos que trabajar mucho la parte de prevención para evitar tantos conflictos en nuestros estudiantes y en las regiones educativas del país. Pero sí quiero agradecer y que seguimos trabajando por la paz y la convivencia y las buenas relaciones en el sistema educativo. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Guiselle, muchas gracias, al equipo por la presentación, que pasen buenas noches, nos vemos pronto. Hasta luego.

Agotado el tema en el Orden del Día, se da por concluida la participación de las invitadas. Expresan su agradecimiento al Consejo Superior de Educación, acto seguido, se retiran.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Listo señor ministro, ya están fuera.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Rodolfo. Si nos puede proyectar la propuesta de acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor. ¿La leo, señor ministro?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, por favor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sería la siguiente: "Dar por conocido el segundo informe de resultados del programa de Educación para la Paz y la Convivencia en el cual se detalla los avances actividades y resultados de acciones implementadas para fortalecer la cultura de paz, la resolución pacífica de conflictos y la convivencia escolar. Solicitar a la Administración continuar con el desarrollo de las estrategias, dar seguimiento a las disposiciones acordadas y presentar un informe en diciembre del veinte veintiséis." Si tienen alguna observación, algún cambio o la quieren reestructurar. Me indican, por favor. Listo, señor ministro.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Si hay alguna duda o consulta, si no procedemos a votar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Johnny. Ocho.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-82-15-2026

Dar por conocido el segundo informe de resultados del programa de Educación para la Paz y la Convivencia, en el cual se detallan los avances, actividades, resultados y acciones implementadas para fortalecer la cultura de paz, la resolución pacífica de conflictos y la convivencia escolar.

Solicitar a la Administración continuar con el desarrollo de las estrategias, dar seguimiento a las disposiciones acordadas y presentar un informe en diciembre del 2026.

ARTÍCULO IV
Informe de Comisiones

VI.I Comisión de Planes y Programas.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente punto que tiene que ver con la Comisión de Planes y Programas.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, en Programa, no tenemos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No tenemos, ¿don Manuel?

Señor Manuel Antonio Bolanos Salas: Señor ministro, hoy sí hubo sesión de comisión, pero los acuerdos a que llegamos son internos, no vienen a plenario. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Manuel.

VI.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel, la sesión de comisión de Leyes y Reglamentos, ¿tenemos cuatro, cinco?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Muy buenas noches para usted y muy buenas noches para los compañeros y compañeras del Consejo Superior. Tenemos cinco dictámenes que tienen que ver con cierres de sedes regionales y con inactividad de Parauniversitarias. Y en esta ocasión, don Johnny me va a ayudar con la lectura el día de hoy. Adelante, don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Muy buenas noches, señor ministro, compañeros del Consejo, don Rodolfo, doña Silvia. Bueno, como decía don Gabriel, hoy tenemos algunos dictámenes que tienen que ver con el cierre de algunas Parauniversitarios. En este caso vamos a empezar con el primero, que es "asunto: Análisis de la solicitud de cierre de sedes regionales del Colegio Universitario (CIDET). Considerando número uno. Que mediante oficios CUNC-JA-doble cero sesenta y cuatro-dos mil veinticinco, CUNC-JA-doble cero sesenta y seis-dos mil veinticinco y CUNC-JA-

Auditoría Interna M.E.P.

doble cero sesenta y tres-dos mil veinticinco, todos de fecha del nueve de abril de dos mil veinticinco, suscritos por la señora Rosa Iris Quesada Rojas en su condición de directora del Colegio Universitario CIDEP. Se solicitó al Consejo Superior de Educación la aprobación del cierre de las siguientes sedes regionales: Número uno. San José: Ubicada en la provincia de San José, Cantón San José, distrito Mercedes, barrio Pitaya, setenta y cinco metros al oeste de TicaBus. Número dos. Guápiles: Ubicada en la provincia de Limón, Cantón Pocosí, distrito Guápiles, barrio Pinares, seiscientos metros al norte de Maxipalí. Número tres. Upala: Ubicado en la provincia de Alajuela, Cantón Upala, distrito Upala, cien metros este, cien metros al oeste de la iglesia de católica". Continuo, decía el "número cuatro. Liberia: Ubicada en la provincia de Guanacaste, Cantón Liberia, distrito Liberia, barrio El Capulín, quinientos metros al norte y quinientos metros al oeste de la entrada principal a Liberia. Considerando dos. Que la Dirección de Colegio Universitario CIDEP certificó que en las sedes regionales indicadas no existen estudiantes activos ni procedimientos académicos pendientes, por cuanto la totalidad del estudiantado fue trasladado a la sede central. Considerando tres. Que mediante Informes Legales número ciento cuarenta y seis-veinte veinticinco, número ciento cuarenta y siete- veinte veinticinco, número ciento cuarenta y ocho- veinte veinticinco y número ciento cuarenta y nueve- veinte veinticinco, elaborados por la asesoras jurídicas Roxana Argüello Chaverri y avalada por el señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación, se indica que las solicitudes de cierre de sedes regionales cumplen con los requerimientos mínimos establecidos en la Ley seis mil quinientos cuarenta y uno y en el Decreto Ejecutivo cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete guion MEP, Reglamento a la Ley que Regula la Enseñanza Superior Parauniversitaria en lo conducente. Por tanto: La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, aprobar la solicitud de cierre de las sedes regionales del Colegio Universitario CIDE, ubicadas en San José, Guápiles, Upala y Liberia, de conformidad con los solicitados..., con la solicitud realizada por la señora Rosa Iris Quesada Rojas, directora de la institución, la cual cumple con los requerimientos establecidos en el Decreto Ejecutivo cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete guion MEP, denominado "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria". Y la propuesta de acuerdo en la misma línea del, por tanto, sujeta a cambios, dice: "Aprobar la solicitud de cierre de las sedes regionales del Colegio Universitario CIDEP, ubicados en San José, Guápiles, Upala y Liberia, de conformidad con la solicitud realizada por la señora Rosa Iris Quesada Rojas, directora de la institución, la cual cumple con los requerimientos establecidos en el Decreto Ejecutivo cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete guion MEP, denominado Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria." Ese sería el primer dictamen, señor ministro y compañeros del Consejo.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen. Análisis de solicitud de cierre de sedes regionales del Colegio Universitario (CIDEP).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

I. **CONSIDERANDO**

1. Que, mediante oficios CUNC-JA-0065-2025, CUNC-JA-0064-2025, CUNC-JA-0066-2025 y CUNC-JA-0063-2025 todos de fecha 9 de abril de 2025, suscritos por la señora Rosa Iris Quesada Rojas, en su condición de directora del Colegio Universitario CIDEP, se solicitó al Consejo Superior de Educación la aprobación del cierre de las siguientes Sedes Regionales:

   a. San José: Ubicada en la provincia de San José, cantón San José, distrito Merced, barrio Pitahaya, 75 metros al oeste de TicaBus.
   b. Guápiles: Ubicada en la Provincia de Limón, Cantón Pococí, Distrito Guápiles, Barrio Pinares, 600 metros al norte de Maxi Palí.
   c. Upala: Ubicada en la Provincia de Alajuela, Cantón Upala, Distrito Upala, 100 metros al oeste de la Iglesia Católica.
   d. Liberia: Ubicada en la Provincia de Guanacaste, Cantón Liberia, Distrito Liberia, Barrio El Capulín, 500 Metros al Norte y 500 metros al oeste de la entrada principal a Liberia

2. Que, la Dirección del Colegio Universitario CIDEP certificó que en las Sedes Regionales indicadas no existen estudiantes activos ni procedimientos académicos pendientes, por cuanto la totalidad del estudiantado fue trasladado a la sede central.
3. Que, mediante Informes Legales N°146-2025, N°147-2025, N°148-2025 y N°149-2025, elaborados por la asesora jurídica Roxana Argüello Chaverri y avalado por el señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación, se indica que las solicitudes de cierre de sedes regionales cumplen con los requerimientos mínimos establecidos en la Ley 6541 y en el Decreto Ejecutivo 42377-MEP "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria", en lo conducente.

II. **POR TANTO**

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al Plenario del Consejo Superior de Educación, aprobar la solicitud de cierre de las sedes regionales del Colegio Universitario CIDEP, ubicadas en San José, Guápiles, Upala y Liberia, de conformidad con la solicitud realizada por la señora Rosa Iris Quesada Rojas, directora de la Institución, la cual cumple con los requerimientos establecidos en el Decreto Ejecutivo 42377-MEP, denominado "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria".

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Johnny. No sé si alguna duda o consulta, si no procedemos a votar el dictamen.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ocho, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firme.

Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-83-15-2025

Aprobar la solicitud de cierre de las sedes regionales del Colegio Universitario CIDEP, ubicadas en San José, Guápiles, Upala y Liberia, de conformidad con la solicitud realizada por la señora Rosa Iris Quesada Rojas, directora de la Institución, la cual cumple con los requerimientos establecidos en el Decreto Ejecutivo 42377-MEP, denominado "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria".

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al segundo dictamen.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: El segundo dictamen. Va a ser proyectado en este momento. El segundo dictamen "número cero seis-dos mil veintiséis. Asunto: Análisis de la solicitud de inactividad de la Academia Nacional de Bomberos-Instituto Parauniversitario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Considerando número uno. Que, la Academia Nacional de Bomberos-Instituto Parauniversitario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica es una institución parauniversitaria reconocida por el Consejo Superior de Educación mediante acuerdo AC-CSE-trece-cero dos- veinte veintitrés, aprobado en la Sesión número cero dos- veinte veintitrés del veintitrés de enero del dos mil veintitrés. Considerando número dos. Que mediante el oficio CBCR-cero cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y seis-dos mil veinticinco-DGB-cero dos mil sesenta y nueve, con fecha miércoles doce de noviembre", a esa "coma" creo que sale sobrando, "con fecha miércoles doce de noviembre del dos mil veinticinco, el señor Héctor Chávez León, representante legal de la Academia Nacional de Bomberos, Instituto Parauniversitario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, remitió la solicitud de inactividad indicando que, la solicitud se presenta tras un análisis detallado de la operatividad y cumplimiento institucional, donde se han identificado una serie de factores que impiden la continuidad efectiva del funcionamiento académico y administrativo del instituto, en apego a los principios de calidad, pertinencia y sostenibilidad exigidos por el marco legal vigente. Considerando tres. Que, mediante informe técnico número CSE-SG-IT-ciento cincuenta y tres-veinte veinticinco, elaborado por la asesora nacional Lenis Abarca Monge, el cual cuenta con el aval del señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación y la revisión de la asesora nacional Adriana Segura Ávila y la asesora legal Roxana Argüello Chaverri, se recomienda declarar la inactividad de la Academia Nacional de Bomberos-Instituto Parauniversitario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con lo indicado en el artículo dos de la Ley que regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria y el artículo diecinueve del reglamento vigente, Decreto Ejecutivo cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete guion MEP. Considerando cuatro. Que, desde la aprobación de la Academia Nacional de Bomberos-Instituto Parauniversitario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, hasta la fecha, la institución nunca registró matrícula. Por tanto: La Comisión de Leyes y Reglamento recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación: Aprobar la declaratoria de inactividad de la Academia Nacional de Bomberos-Instituto Parauniversitario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, en atención a lo

solicitado por el representante legal señor Héctor Chávez León y de conformidad con lo indicado en el artículo dos de la Regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, Ley número seis mil quinientos cuarenta y uno en concordancia con el artículo diecinueve del Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria" Decreto Ejecutivo cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete guion MEP." Y la propuesta de acuerdo, señor ministro y compañeros del Consejo, en la misma línea sujeta a cambio también: "Aprobar la declaratoria de inactividad de la Academia Nacional de Bomberos-Instituto Parauniversitario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, en atención a lo solicitado por el Representante legal señor Héctor Chaves León, y de conformidad con lo indicado en el artículo dos de la ley que "Regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria" Ley seis mil quinientos cuarenta y uno, en concordancia con el artículo diecinueve del Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria" Decreto Ejecutivo cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete guion MEP." Ese sería el dictamen segundo que presentamos hoy, señor ministro y compañeros.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Señor ministro, nada más una.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Nada más una...

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Una pequeña intervención nada más para efectos de acta que los dictámenes consten literales para efectos de que vayan quedando en el acta literales. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen. Análisis de solicitud de inactividad de la Academia Nacional de Bomberos-Instituto Parauniversitario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

I. **CONSIDERANDO**

1. Que, la Academia Nacional de Bomberos-Instituto Parauniversitario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica es una institución parauniversitaria reconocida por el Consejo Superior de Educación mediante acuerdo AC-CSE-13-02-2023, aprobado en la sesión número 02-2023 del 23 de enero de 2023.
2. Que, mediante el oficio CBCR-046886-2025-DGB-02069 con fecha miércoles 12 de noviembre de 2025, el señor Héctor Chaves León, Representante legal de la Academia Nacional de Bomberos-Instituto Parauniversitario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica remitió la solicitud de inactividad indicando que, "la solicitud se presenta tras un análisis detallado de la operatividad y cumplimiento institucional, donde se han identificado una serie de factores que impiden la continuidad efectiva del funcionamiento académico y administrativo del instituto, en apego a los principios de calidad, pertinencia y sostenibilidad exigidos por el marco legal vigente".
3. Que, mediante Informe Técnico N°CSE-SG-IT-153-2025, elaborado por la asesora nacional Lenis Abarca Monge, el cual cuenta con el aval del señor

Auditoría Interna M.E.P.

Rodolfo Hernández Valerio, Secretario General del Consejo Superior de Educación y la revisión de la asesora nacional Adriana Segura Ávila y la asesora legal Roxana Argüello Chaverri, se recomienda declarar la inactividad de la Academia Nacional de Bomberos-Instituto Parauniversitario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica de conformidad con lo indicado en el artículo 2 de la Ley que regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria y el artículo 19 del reglamento vigente Decreto Ejecutivo 42377-MEP.

4. Que desde la aprobación de la Academia Nacional de Bomberos-Instituto Parauniversitario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica hasta la fecha, la institución nunca registro matricula.

II. **POR TANTO**

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al Plenario del Consejo Superior de Educación, aprobar la declaratoria de inactividad de la Academia Nacional de Bomberos-Instituto Parauniversitario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, en atención a lo solicitado por el Representante legal señor Héctor Chaves León, y de conformidad con lo indicado en el artículo 2 de la ley que "Regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria" Ley N°6541, en concordancia con el artículo 19 del "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria" Decreto Ejecutivo 42377-MEP.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sometemos a votación.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ocho, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:

AC-CSE-84-15-2025

Aprobar la declaratoria de inactividad de la Academia Nacional de Bomberos-Instituto Parauniversitario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, en atención a lo solicitado por el Representante legal señor Héctor Chaves León, y de conformidad con lo indicado en el artículo 2 de la ley que "Regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria" Ley N°6541, en concordancia con el artículo 19 del "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria" Decreto Ejecutivo 42377-MEP.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al tercer criterio, adelante.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Gracias, señor ministro. Sí. El tercer dictamen es "asunto: Análisis de la solicitud de inactividad del Colegio Universitario Católico de Costa Rica. Considerando, el número uno. Que, el Colegio Universitario Católico de Costa Rica es una institución Parauniversitaria reconocida por el Consejo Superior de Educación en la Sesión número treinta y cinco guion ochenta del veinte de marzo de mil novecientos ochenta, inicialmente tuvo el nombre de Instituto Pedagógico de Religión, posteriormente, en la Sesión cero cuatro guion cero siete del veinte, de veintitrés de

Auditoría Interna M.E.P.

enero del dos mil siete se cambió el nombre por Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica y en la Sesión cero ocho- veinte veinte del diecisiete de febrero del dos mil veinte se aprueba el nombre actual. Considerando dos. Que, mediante el oficio CUCAT- cero once- veinte veinticinco con fecha trece de noviembre del dos mil veinticinco con la referencia interna mil trescientos sesenta-dos mil veinticinco, noviembre catorce, el señor Fernando Felipe Sánchez Campos, director de la institución, solicita la inactividad de esta institución, indicando que responde a una reestructuración a nivel del conglomerado educativo de la Federación Universitaria Católica de Costa Rica. Asimismo, la única carrera activa con que cuenta este Colegio Universitario es el diplomado Parauniversitario en informática, modalidad bimodal que fue aprobado en la Sesión número cincuenta y siete guion veinte veinticuatro del diecisiete de octubre del veinte veinticuatro. Considerando dos. Que, mediante informe técnico número CSE guion SG guion IT guion ciento cincuenta y nueve guion dos mil veinticinco, elaborado por la asesora nacional Adriana Segura Ávila, el cual cuenta con el aval del señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación y la revisión de la asesora legal Roxana Argüello Chaverri, se recomienda declarar la inactividad de la institución Colegio Universitario Católico de Costa Rica de conformidad con lo indicado en el artículo dos de la Ley que regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria y el artículo diecinueve del reglamento vigente Decreto Ejecutivo cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete guion MEP. Número cuatro. Señala además que, con la declaratoria de inactividad se hará efectivo lo dispuesto en el artículo doce del Reglamento, inciso *e*) punto cuatro", que dice literalmente: "Depositar en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación en caso de una suspensión temporal o definitiva de sus actividades, todos los documentos y archivos físicos e informatizados relativos a las carreras correspondientes al listado en orden alfabético de estudiantes, año en que matricularon cursos de diplomado, con número de cédula o de identificación, libros de actas donde se consigna el cumplimiento del requisito de graduación, libro de actas de inscripción de títulos de diplomado; así como los expedientes de los estudiantes debidamente identificados, foliados en estricto orden cronológico, donde se incluya certificación de récord académico y certificados a partir de los cuales se han realizado reconocimientos a los estudiantes. Por lo tanto. La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación aprobar la declaratoria de inactividad del Colegio Universitario Católico de Costa Rica, en atención a lo solicitado por el señor Fernando Felipe Sánchez Campos, director de la institución y de conformidad con lo indicado en el artículo dos de la Regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, Ley número seis mil quinientos cuarenta y uno, en concordancia con el artículo diecinueve del "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria" Decreto Ejecutivo cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete guion MEP." Y la propuesta de..., perdón, "se instruye además a la Secretaría General sobre el deber de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete guion MEP, puntualmente en el artículo doce, inciso *e*) punto cuatro." Y la propuesta de acuerdo en la misma línea, sujeta a cambios: "Aprobar la declaratoria de inactividad del Colegio Católico de Costa Rica, en atención a los solicitados por el señor Fernando Felipe Sánchez Campos, director de la institución, y de conformidad con lo indicado en

Auditoría Interna M.E.P.

el artículo dos de la Regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, Ley número seis mil quinientos cuarenta y uno, en concordancia con el artículo diecinueve del "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria" Decreto Ejecutivo cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete guion MEP." Y además se instruye a la secretaría general sobre el deber de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete guion MEP, puntualmente en el artículo doce, inciso e) y punto cuatro." Y como ya lo indicó don Gabriel, que conste en actas el dictamen literalmente.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen. Análisis de solicitud de inactividad del Colegio Universitario Católico de Costa Rica.

I. **CONSIDERANDO**

1. Que, el "Colegio Universitario Católico de Costa Rica" es una institución parauniversitaria reconocida por el Consejo Superior de Educación en la sesión número 35-80 del 24 de marzo de 1980, inicialmente tuvo el nombre de "Instituto Pedagógico de Religión", posteriormente en la Sesión 04-07 del 23 de enero de 2007 se cambió el nombre por "Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica" y en la Sesión 08-2020 del 17 de febrero de 2020 se aprueba el nombre actual.
2. Que, mediante el oficio CUCAT-011-2025 con fecha 13 de noviembre del 2025, con la referencia interna 1360 2025 NOV 14, el señor Fernando Felipe Sánchez Campos, director de la Institución, solicita la inactivación de esta Institución indicando que responde a una reestructuración a nivel del conglomerado educativo de la Fundación Universidad Católica de Costa Rica. Asimismo, la única carrera activa con que cuenta este Colegio Universitario es el Diplomado Parauniversitario en Informática (Modalidad bimodal) que fue aprobado en la sesión No 57-2024 del 17 de octubre del 2024.
3. Que, mediante Informe Técnico N°CSE-SG-IT-159-2025, elaborado por la asesora nacional Adriana Segura Ávila, el cual cuenta con el aval del señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación y la revisión de la asesora legal Roxana Argüello Chaverri, se recomienda declarar la inactividad de la institución Colegio Universitario Católico de Costa Rica, de conformidad con lo indicado en el artículo 2 de la Ley que regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria y el artículo 19 del reglamento vigente Decreto Ejecutivo 42377-MEP.

   Señala además que, con la declaratoria de inactividad se hará efectivo lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento, inciso e), punto 4 "Depositar en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, en caso de una suspensión temporal o definitiva de sus actividades, todos los documentos y archivos físicos e informatizados relativos a las carreras, correspondientes al listado en orden alfabético de estudiantes, año en que matricularon cursos de diplomado, con número de cédula o de identificación, libros de actas donde se consigna el cumplimiento del requisito de graduación, libros de actas de inscripción de títulos de diplomado; así como los expedientes de los estudiantes

debidamente identificados, foliados en estricto orden cronológico, donde se incluya certificación de record académico, y certificaciones a partir de las cuales se han realizado reconocimientos a los estudiantes".

III. **POR TANTO**

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al Plenario del Consejo Superior de Educación, aprobar la declaratoria de inactividad del Colegio Universitario Católico de Costa Rica, en atención a lo solicitado por el señor Fernando Felipe Sánchez Campos, director de la institución, y de conformidad con lo indicado en el artículo 2 de la ley que "Regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria" Ley N°6541, en concordancia con el artículo 19 del "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria" Decreto Ejecutivo 42377-MEP.

Se instruye a la Secretaría General sobre el deber de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N°42377-MEP, puntualmente en el artículo 12, inciso e), punto 4.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. No sé si hay alguna duda o consulta, si no procedemos a votar la propuesta dictamen de acuerdo en este caso.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ocho, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-85-15-2025

Aprobar la declaratoria de inactividad del Colegio Universitario Católico de Costa Rica, en atención a lo solicitado por el señor Fernando Felipe Sánchez Campos, director de la institución, y de conformidad con lo indicado en el artículo 2 de la ley que "Regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria" Ley N°6541, en concordancia con el artículo 19 del "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria" Decreto Ejecutivo 42377-MEP.

Se instruye a la Secretaría General sobre el deber de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N°42377-MEP, puntualmente en el artículo 12, inciso e), punto 4.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al cuarto dictamen.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Con todo gusto, señor ministro. El cuarto dictamen que sería el "dictamen ocho del dos mil veintiséis. Asunto: Análisis de la solicitud de inactividad del Instituto Parauniversitario Internacional. Considerando número uno. Que, el Instituto Parauniversitario Internacional es una institución parauniversitaria reconocida por el Consejo de Educación Superior de Educación en la Sesión número cincuenta y nueve guion dos mil veintiuno del dieciocho de noviembre del dos mil veintiuno. Que, segundo considerando. Que mediante el oficio INPAI guion cero siete guion veinte veinticinco, con fecha veinticinco de febrero del veinte veinticinco, el señor Wilmer Charpantier Jiménez, decano del Instituto Parauniversitario

Auditoría Interna M.E.P.

Internacional, remitió la solicitud de inactividad. Considerando tercero. Que mediante informe técnico número CSE-SG-IT guion ciento sesenta guion dos mil veinticinco, elaborado por la asesora nacional Adriana Segura Chávez, el cual cuenta con el aval del señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación y la revisión de la asesora legal, Roxana Argüello Chaverri, se recomienda declarar la inactividad del Instituto Parauniversitario Internacional de conformidad con lo indicado en el artículo dos de la de la Ley que regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria y el artículo diecinueve del reglamento vigente Decreto Ejecutivo cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete guion-MEP. Considerando cuatro. Señala además que, con la declaratoria de inactividad se hará efectivo lo dispuesto en el artículo doce del Reglamento inciso *e*) punto cuatro: Depositar en la secretaría general del Consejo superior de Educación en caso de una suspensión temporal o definitiva de sus actividades todos los documentos y archivos físicos e informatizados relativos a las carreras correspondientes, al listado en orden alfabético de estudiantes, año en que matricularon cursos de diplomado, con número de cédula o de identificación, libros de actas donde se consigna el cumplimiento del requisito de graduación, libros de actas de inscripción del título de diplomado, así como los expedientes de los estudiantes debidamente identificados, foliados en estricto orden cronológico, donde se incluya certificación de récord académico y certificaciones a partir de las cuales se han realizado reconocimientos a los estudiantes. Por tanto: La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación: Aprobar la declaratoria de inactividad del Instituto Parauniversitario Internacional, en atención a lo solicitado por el señor Wilber Charpartier Jiménez, decano de la institución, y de conformidad con lo indicado en el artículo dos de la Ley que Regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, Ley número seis mil quinientos cuarenta y uno, en concordancia con el artículo diecinueve del Reglamento de Ley de la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitario, Decreto Ejecutivo cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete guion MEP y se instruya la secretaría general sobre el deber de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete guion MEP, puntualmente en el artículo doce, inciso *e)* punto cuatro." La propuesta de acuerdo sería la siguiente: "Aprobar la declaratoria de inactividad del Instituto Parauniversitario Internacional, en atención a lo solicitado por el señor Wilbert Charpantier Jiménez, decano de la institución, y de conformidad con lo indicado en el artículo dos de la Ley que Regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, Ley número seis mil quinientos cuarenta y uno, en concordancia con el artículo diecinueve del Reglamento de la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitario, Decreto Ejecutivo cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete guion MEP y se instruye a la Secretaría General sobre el deber de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete guion MEP, puntualmente en el artículo doce, inciso *e*) punto cuatro." Y que conste en actas literalmente el dictamen. Gracias, señor ministro.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Dictamen. Análisis de solicitud de inactividad del Instituto Parauniversitario Internacional.

I. **CONSIDERANDO**

1. Que, el "Instituto Parauniversitario Internacional" es una institución parauniversitaria reconocida por el Consejo Superior de Educación en la sesión número 59-2021 del 18 de noviembre de 2021.
2. Que, mediante el oficio INPAI-07-2025 con fecha 25 de febrero de 2025, el señor WilberSeñor Rodolfo Hernández Valerio: Charpentier Jiménez, decano del "Instituto Parauniversitario Internacional" remitió la solicitud de inactividad.
3. Que, mediante Informe Técnico N°CSE-SG-IT-160-2025, elaborado por la asesora nacional Adriana Segura Ávila, el cual cuenta con el aval del señor Rodolfo Hernández Valerio, Secretario General del Consejo Superior de Educación y la revisión de la asesora legal Roxana Argüello Chaverri, se recomienda declarar la inactividad del Instituto Parauniversitario Internacional, de conformidad con lo indicado en el artículo 2 de la Ley que regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria y el artículo 19 del reglamento vigente Decreto Ejecutivo 42377-MEP.
4. Señala además que, con la declaratoria de inactividad se hará efectivo lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento, inciso e), punto 4 *"Depositar en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, en caso de una suspensión temporal o definitiva de sus actividades, todos los documentos y archivos físicos e informatizados relativos a las carreras, correspondientes al listado en orden alfabético de estudiantes, año en que matricularon cursos de diplomado, con número de cédula o de identificación, libros de actas donde se consigna el cumplimiento del requisito de graduación, libros de actas de inscripción de títulos de diplomado; así como los expedientes de los estudiantes debidamente identificados, foliados en estricto orden cronológico, donde se incluya certificación de record académico, y certificaciones a partir de las cuales se han realizado reconocimientos a los estudiantes".*

II. **POR TANTO**

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al Plenario del Consejo Superior de Educación, aprobar la declaratoria de inactividad del Instituto Parauniversitario Internacional, en atención a lo solicitado por el señor Wilber Rodolfo Charpentier Jiménez, decano de la institución, y de conformidad con lo indicado en el artículo 2 de la ley que "Regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria" Ley N°6541, en concordancia con el artículo 19 del "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria" Decreto Ejecutivo 42377-MEP.

Se instruye a la Secretaría General sobre el deber de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N°42377-MEP, puntualmente en el artículo 12, inciso e), punto 4.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Johnny. No sé si hay alguna observación a la propuesta de acuerdo, sino procedemos a votarla. Ocho votos a favor. Aprobado y en firme.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-86-15-2025

Aprobar la declaratoria de inactividad del Instituto Parauniversitario Internacional, en atención a lo solicitado por el señor Wilber Rodolfo Charpentier Jiménez, decano de la institución, y de conformidad con lo indicado en el artículo 2 de la ley que "Regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria" Ley N°6541, en concordancia con el artículo 19 del "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria" Decreto Ejecutivo 42377-MEP.

Se instruye a la Secretaría General sobre el deber de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N°42377-MEP, puntualmente en el artículo 12, inciso e), punto 4.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al último dictamen. Adelante, don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: El siguiente dictamen tiene como asunto "Análisis de la solicitud de inactividad del Instituto Gestación Santo Cristo de Esquipulas. Considerando número uno. Que el Instituto Gestación Santo Cristo de Esquipulas es una institución Parauniversitaria reconocida por el Consejo Superior de Educación en la Sesión número veinte guion dos mil veintitrés del diez de julio del dos mil veintitrés. Número dos. Que mediante el oficio IGSCE, perdón, IGSCE guion doble cero tres guion veinte veinticinco con fecha del veintidós de setiembre del dos mil veinticinco, el señor Domingo Francisco Gamboa Miranda, director de la institución, remitió la solicitud de inactividad, argumentando que se encuentran realizando un proceso de reorganización. Considerando tres. Que mediante informe técnico número CSE-SG-IT-ciento sesenta y nueve guion veinte veinticinco, elaborado por la Asesora Nacional de Dyalah Calderón De La O, el cual cuenta con el aval del señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación y la revisión de la asesora nacional Adriana Segura Ávila y la asesora legal Roxana Argüello Chaverri. Se recomienda declarar la inactividad de la institución Instituto Gestación Santo Cristo de Esquipulas de conformidad con lo indicado en el artículo dos de la Ley que Regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria y el artículo diecinueve del Reglamento vigente Decreto Ejecutivo cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete guion MEP. Considerando cuatro. Señala además que con la declaratoria de inactividad se hará efectivo lo dispuesto en el artículo doce del Reglamento, inciso *e*) punto cuatro: Depositar en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación en caso de una suspensión temporal o definitiva de una de sus actividades, todos los documentos y archivos físicos e informatizados relativos a las carreras correspondientes al listado en orden alfabético de estudiantes, año en que matricularon cursos de diplomado, con número de cédula y de identificación, libros de actas donde se consigna el cumplimiento del requisito de graduación, libro de actas de inscripción de títulos de diplomado, así como los expedientes de los estudiantes debidamente identificados, foliados en estricto orden cronológico, donde se incluya certificación de récord académico y certificaciones a partir de los cuales se han realizado reconocimientos a los estudiantes. Por tanto, la Comisión

Auditoría Interna M.E.P.

de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación aprobar la declaratoria de inactividad del Instituto Gestación Santo Cristo de Esquipulas, en atención a lo solicitado por el señor Domingo Francisco Gamboa Miranda, director de la institución y de conformidad con lo indicado en el artículo dos de la Ley que Regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, Ley número seis mil quinientos cuarenta y uno, en concordancia con el artículo el artículo diecinueve del Reglamento vigente Decreto Ejecutivo cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete guion MEP. Se instruye a la Secretaría General sobre el deber de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete guion MEP, puntualmente en el artículo doce, inciso *e*) punto cuatro." Y la propuesta de acuerdo sería la que viene a continuación: "Aprobar la declaratoria de la actividad del Instituto Gestación Santo Cristo de Esquipulas en atención a lo solicitado por el señor Domingo Francisco Gamboa Miranda, director de la institución y de conformidad con lo indicado en el artículo dos de la Ley que Regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, Ley número seis mil quinientos cuarenta y uno, en concordancia con el artículo el artículo diecinueve del Reglamento vigente Decreto Ejecutivo cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete guion MEP. Se instruye a la Secretaría General sobre el deber de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete, puntualmente en el artículo doce, inciso *e*) punto cuatro." Y que conste en Actas el dictamen de forma literal, señor ministro y compañeros de Consejo.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen. Análisis de solicitud de inactividad del Instituto Gestación Santo Cristo de Esquipulas.

I. **CONSIDERANDO**

1. Que, el "Instituto Gestación Santo Cristo de Esquipulas" es una institución parauniversitaria reconocida por el Consejo Superior de Educación en la sesión número 20-2023 del 10 de julio 2023.
2. Que, mediante el oficio IGSCE-003-2025 con fecha 22 de setiembre de 2025, el señor Domingo Francisco Gamboa Miranda director de la institución, remitió la solicitud de inactividad argumentando que se encuentran realizado un proceso de reorganización.
3. Que, mediante Informe Técnico N°CSE-SG-IT-169-2025, elaborado por la asesora nacional Dyalah Calderón De La O, el cual cuenta con el aval del señor Rodolfo Hernández Valerio, Secretario General del Consejo Superior de Educación y la revisión de la asesora nacional Adriana Segura Ávila y la asesora legal Roxana Argüello Chaverri, se recomienda declarar la inactividad de la institución: Instituto Gestación Santo Cristo de Esquipulas, de conformidad con lo indicado en el artículo 2 de la Ley que regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria y el artículo 19 del reglamento vigente Decreto Ejecutivo 42377-MEP.
4. Señala además que, con la declaratoria de inactividad se hará efectivo lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento, inciso e), punto 4 "Depositar en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, en caso de una

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

suspensión temporal o definitiva de sus actividades, todos los documentos y archivos físicos e informatizados relativos a las carreras, correspondientes al listado en orden alfabético de estudiantes, año en que matricularon cursos de diplomado, con número de cédula o de identificación, libros de actas donde se consigna el cumplimiento del requisito de graduación, libros de actas de inscripción de títulos de diplomado; así como los expedientes de los estudiantes debidamente identificados, foliados en estricto orden cronológico, donde se incluya certificación de record académico, y certificaciones a partir de las cuales se han realizado reconocimientos a los estudiantes".

II. **POR TANTO**

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al Plenario del Consejo Superior de Educación, aprobar la declaratoria de inactividad del Instituto Gestación Santo Cristo de Esquipulas, en atención a lo solicitado por el señor Domingo Francisco Gamboa Miranda, director de la institución, y de conformidad con lo indicado en el artículo 2 de la ley que "Regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria" Ley N°6541, en concordancia con el artículo 19 del "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria" Decreto Ejecutivo 42377-MEP.

Se instruye a la Secretaría General sobre el deber de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N°42377-MEP, puntualmente en el artículo 12, inciso e), punto 4.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Johnny. Sometemos a votación la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ocho, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-87-15-2025

Aprobar la declaratoria de inactividad del Instituto Gestación Santo Cristo de Esquipulas, en atención a lo solicitado por el señor Domingo Francisco Gamboa Miranda, director de la institución, y de conformidad con lo indicado en el artículo 2 de la ley que "Regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria" Ley N°6541, en concordancia con el artículo 19 del "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria" Decreto Ejecutivo 42377-MEP.

Se instruye a la Secretaría General sobre el deber de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N°42377-MEP, puntualmente en el artículo 12, inciso e), punto 4.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al quinto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No ya estamos ya.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, ese es el quinto. Terminamos con esto, terminamos los dictámenes. Agradecerle muchísimo a don Gabriel, al equipo, a don Johnny por la presentación de estos cinco dictámenes.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Ese era el último, señor ministro.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, señor ministro, muchísimas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Con eso terminamos esta parte.

ARTÍCULO V
Correspondencia

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos a parte correspondencia.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No tenemos señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No tenemos correspondencia.

ARTÍCULO VI
Asuntos varios

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Asuntos varios.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y con esto damos por terminado el Orden del Día de hoy. Nos vemos el próximo…

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Jueves.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: El próximo jueves, cinco y treinta de la tarde. Buenas noches a todos.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con tres minutos.

JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL